

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PALMICULTORES  
DEL CATATUMBO “FUNPALCAT”**

**NIT: 900.983.834-8**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

**CERTIFICA:**

Que ni la **FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>

Así mismo certifico que ni **LA FUNDACION PALMICULTORES DEL CATATUMBO**, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Cúcuta, a los 30 días del mes de abril de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



**MAURICIO MARIO VARGAS GIRALDO**  
Representante Legal  
C.C. 73.133.565 de Cartagena



Planta extractora: Finca La Natalia, vereda km 15 corregimiento de Campo Dos, municipio de Tibú.



direccion@funpalcat.org



320 8630714